

711-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS. San José, a las diez horas un minuto del veinte de junio del año dos mil diecinueve.

Acreditación del presidente propietario, en virtud de la renuncia de su titular, en el cantón de Aserrí, de la provincia de San José, por el partido Acción Ciudadana.

Mediante resolución 661-DRPP-2019 de las once horas del cuatro de junio del dos mil diecinueve, este Departamento le indicó a la agrupación política que se encontraba pendiente de designación el cargo del presidente propietario, en virtud de que la señora Sussan Stephanie Herrera Bonilla, cédula de identidad número 111930849 presentaba doble militancia con el partido Liberación Nacional. Para la debida subsanación, el partido político debía presentar la carta de renuncia al partido Liberación Nacional con el respectivo recibido por parte de esa agrupación política o realizar una nueva asamblea cantonal para designar dicho cargo.

En fecha once de junio de dos mil diecinueve, la agrupación política presentó la carta de renuncia de la señora Herrera Bonilla debidamente recibida por parte del partido Liberación Nacional, subsanando de esta forma la vacante en la estructura de cita.

En consecuencia, la estructura cantonal de Aserrí, de la provincia de San José, se encuentra completa y quedó integrada de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSÉ
CANTON ASERRÍ**

COMITE EJECUTIVO

Puesto	Cédula	Nombre
PRESIDENTE PROPIETARIO	111930849	SUSSAN STEPHANIE HERRERA BONILLA
SECRETARIO PROPIETARIO	114660723	JOSEPH VEGA JUAREZ
TESORERO PROPIETARIO	104860500	GRETHEL MARIA MORA PALACIOS
PRESIDENTE SUPLENTE	117200131	LUIS DIEGO GONGORA CALDERON
SECRETARIO SUPLENTE	106670835	PATRICIA LORENA CALDERON RODRIGUEZ
TESORERO SUPLENTE	106020664	MARTIN CRUZ ALFARO

FISCALIA

Puesto	Cédula	Nombre
FISCAL PROPIETARIO	109490196	ERICK CORDERO MENA

DELEGADOS

Puesto	Cédula	Nombre
TERRITORIAL	105340320	ROGER FELIPE ABARCA VARGAS
TERRITORIAL	106090782	VERA ISABEL MORALES MEZA
TERRITORIAL	114480076	WAGNER JOSUE MONGE CARDENAS
TERRITORIAL	113950659	ANDREA ISABEL CRUZ PADILLA
TERRITORIAL	109060971	JUAN CARLOS GARCIA DIAZ

El nombramiento de la señora Herrera Bonilla regirá a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, sea hasta el cinco de octubre de dos mil veintiuno.

De conformidad con los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 6 de marzo de 2012) y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.-**

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/vcm/avh

C.: Exp. n.º 030-2001, partido Acción Ciudadana.

Ref., No.: 5553, 5827 – **2019**